

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN BIO BÍO	CAPÍTULO	68

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Decreto Supremo 291 del 3 de Marzo de 1993, publicado en el Diario Oficial del 20 de Marzo de 1993, que fija el texto refundido de la Ley N°19.175 y Ley N° 20.035 de 2005 que modifica la Ley N° 19.175 y Ley 20.757 , publicado en el Diario Oficial del 10 de Junio de 2014 modifica ley n° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, disponiendo funciones y atribuciones, para presidente del Consejo Regional.

Misión Institucional

Liderar el desarrollo equitativo y sustentable de la Región del Bío Bío, para contribuir al bienestar de sus habitantes, mediante la gestión de la inversión pública regional, la articulación público-privada, la formulación e implementación de políticas e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de las familias a vivir en paz y desarrollar su proyecto de vida.
2	Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico a nivel nacional, y asegurar a todos los habitantes de la República, chilenos y extranjeros, el ejercicio pleno de sus derechos.
3	Organizar, coordinar y colaborar con otros Ministerios y Servicios Públicos, y en especial con los gobiernos locales, en el diseño, programación y ejecución de políticas públicas tendientes a prevenir y controlar la delincuencia, con especial énfasis en el desarrollo de dicho fenómeno en las distintas realidades locales; y con la intención de rehabilitar y reinserir socialmente a los infractores.
4	Organizar, coordinar y ejecutar las políticas públicas contra todas las formas de crimen organizado y el narcotráfico, a través de la conducción efectiva de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, en coordinación y colaboración con el Ministerio Público, ministerios y servicios relacionados.
5	Diseñar y ejecutar políticas públicas que prevengan el consumo de drogas en la población, y la rehabilitación de los consumidores.
6	Organizar la plataforma territorial y administrativa del gobierno interior de la República, por medio de las intendencias y gobernaciones asentadas en la división política del territorio nacional, para coordinar la provisión a toda la población del país de los beneficios, bienes y servicios que la Administración Central dispone para ella.
7	Contar con mayores atribuciones y competencias a nivel regional y desarrollar acciones de asociativismo a nivel regional, provincial y comunal para resolver los problemas comunes y apoyar a los territorios más rezagados o vulnerables
8	Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública; fomentando el aumento de los recursos de inversión regional
9	Promover la descentralización administrativa, política y fiscal.
10	Coordinación e implementación políticas para fortalecer la acción del estado en ciberseguridad.
11	Diseñar e implementar la política pública en materia migratoria que permitan garantizar una migración ordenada, segura y regular en el país.
12	Desarrollar e implementar acciones oportunas en el marco de la gestión de reducción de riesgos de desastres, las cuales comprenden acciones preventivas, mitigantes, de alerta, respuesta y rehabilitación en el territorio nacional.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer el rol de liderazgo del Gobierno Regional del Bío Bío para promover el desarrollo regional a través de la coordinación de las inversiones y la elaboración de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que orienten la inversión pública y privada a través de la Estrategia Regional de Desarrollo. Considerando la gestión del riesgo, eficiencia energética, enfoque territorial y de género, entre los aspectos transversales de dichos instrumentos.	8	1,2,3,4
2	Orientar y promover estrategias de innovación científica y tecnológica a través de la articulación público/privada y la cooperación nacional e internacional para el desarrollo regional.	8	1,2,3,4
3	Asegurar la participación de la Sociedad Civil, propiciando la diversidad social, cultural y étnica, valorizando el patrimonio y las identidades locales.	7	1,3,4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Administración de la inversión del Gobierno Regional	Administración del programa de inversión, diseñado según lineamientos del Plan de Gobierno en la Región.	1, 2, 3, 4, 6, 7.	No	Si
2	Ejecución de acciones de coordinación interinstitucional e inversión en los ámbitos de desarrollo productivo e innovación tecnológica.	Gobierno Regional gerencia y coordina la aplicación de programas e iniciativas orientadas al fomento productivo y desarrollo de las ciencias y tecnología. además, destina recursos para estudios y programas en éstas áreas.	1, 2, 4, 5.	Si	Si
3	Elaboración de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial	Gobierno Regional apoya la toma de decisiones en materia de inversión y ordenamiento territorial a través de instrumentos de planificación.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Si	Si
4	Coordinación de la Inversión Pública para el desarrollo de la Región	Coordinación y Seguimiento del proceso de formulación del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y del Proyecto de presupuesto de inversión regional (PROPIR) de acuerdo al Modelo de Gestión Territorial.	1, 2, 3, 6, 7.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Todos los habitantes de la región	1556805
2	Servicios Públicos de la región	65
3	Municipalidades	33
4	Sector Empresarial	9
5	Centros de educación superior	14
6	Asociaciones Territoriales de Municipalidades	6
7	Organizaciones territoriales y funcionales	1234